Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolucion S.G. Nº 168 -

LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 83/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA – COVID 19" – ID Nº 384.331.

Asunción, 22 de marzo de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 83/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA – COVID 19" – ID Nº 384.331; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/1980, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que en adelante se denominará el Ministerio, es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social..., Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación..."

Que en referencia al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación remitido por los miembros del Comité de Evaluación, conformado para la presente CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 83/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA – COVID 19" – ID Nº 384.331, cuya acreditación fue efectuada por Resolución S.G. Nº 414, de fecha 09 de setiembre de 2020.-

Que en el acto de apertura de ofertas de fecha 02 de noviembre de 2020, se presentaron los siguientes oferentes: PROMEPAR S.A., EUROQUIMICA S.A., PROSALUD FARMA S.A., CODEX S.R.L., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., CIRUMED, BIOTENG S.A., INDEX S.A.C.I, BIOERIX S.A., INDUFAR C.I.S.A., ARGON S.R.L., ALL MED DE ANA LEIVA Y MATHER COMPANY S.R.L.-

Que el Comité de Evaluación ha sido conformada por los siguientes miembros: Lic. Carlos Cáceres, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abg. José Benítez Aquino, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Lic. Dolly E. Osorio Leiva, Representante del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social; Dr. David Enrique Cardozo Scavone, Representante del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social; Dr. Ronald Daniel Segovia Leiva, Representante del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.-

Que la presente Contratación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 992, de fecha 23 de febrero de 2021, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la suma de G. 9.718.812.408 (Guaraníes Nueve Mil Setecientos Diez y Ocho Millones, Ochocientos Doce Mil, Cuatrocientos Ocho), para el presente ejercicio fiscal. Objeto de Gastos 351 y 358.-

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolucion S.G. N° 068-

LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 83/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA – COVID 19" – ID Nº 384.331.

Asunción, 22 de marzo de 2021.-

Que se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, con fecha de inicio 24 de Noviembre de 2021, y culminado en fecha 05 de febrero de 2021, del cual se desprende en el Punto 15: "RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: Habiendo concluido el análisis y seleccionado las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y de conformidad a los informes de las evaluaciones realizadas por los miembros del Comité de Evaluación, en sus respectivas áreas de competencia, resulta lo siguiente: * ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y LEGALES REQUERIDOS Y CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C" Y "E", DEL ARTÍCULO 40, DE LA LEY Nº 2051/03, el Abg. José Benítez Aquino, ha examinado las documentaciones de carácter exclusivamente legal presentado por los oferentes conforme al ámbito de su competencia, así como de los pedidos de informes y documentos formales solicitados. Asimismo, se ha corroborado datos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), a los efectos de contar con todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Realizado por la representante designada Lic. Dolly Osorio Leiva, quién ha presentado el resultado de las verificaciones de las especificaciones técnicas, y la recomendación final según consta en el informe...ANÁLISIS FINANCIERO, este fue elaborado por el Lic. Carlos Cáceres – Técnico dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, la cual indica las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato.

Que se DECLARAN DESIERTO, los ÍTEMS 07, 10, 14, 22, 23, 24, 25, 39 y 40, en base al Art. 30, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna; ITEMS 01, 03, 05, 09, 12, 15, 16, 17,18, 19, 20, 21, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, conforme al inc. b), que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; y los ITEMS 44, 45, 46, 47, 48, atento a los incisos. b), por los motivos expuestos en el párrafo anterior y el inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato.

Que en el Punto 15.2 – ITEMS RECOMENDADOS PARA ADJUDICACIÓN, se señala: "Por lo tanto, en base a lo expuesto precedentemente, y conforme a la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario, se recomienda la Adjudicación por Sistema de Abastecimiento Simultáneo, a las EMPRESAS VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.; EUROQUIMICA S.A.; PROSALUD FARMA S.A.; ALL-MED IMPORT-EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA; MATHER COMPANY S.R.L.; PROMEPAR S.A.

Que la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID 19, - C.E.S.C, por Nota CESC Nº 214/2021, de fecha 17 de Febrero de 2021, han manifestado con relación al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, entre otras cosas lo siguiente: "...Por los fundamentos y sugerencias antes mencionados, la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID 19, remite la presente CONSTANCIA DE NO OBJECIÓN, respecto al proceso de adjudicación de los INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA – COVID 19.

Que este acto administrativo se encuentra fundado en las disposiciones, por la cuales se establecen los requisitos para la comunicación de las contrataciones realizadas al amparo de los establecido en el Decreto Nº 2992/2019.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolucion S.G. N° 168-

LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 83/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA – COVID 19" – ID Nº 384.331.

Asunción, 22 de marzo de 2021.-

Que de conformidad con el Dictamen - D.O.C. N° 147/2021, de fecha 12 de Marzo de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió favorablemente sobre la presente contratación.

Que en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional, Artículo 242; y el Decreto N° 21376/98, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el Artículo 20, numeral 6, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 399 de fecha 17 de marzo de 2021, ha emitido su parecer favorable a la presente Resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 83/2020"ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA – COVID 19, de conformidad al siguiente detalle:

EMPRESA: MATHER COMPANY S.R.L.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANTID.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
34	Iobitridol 300 mg	Contraste Iodado Endovenoso no Iónico de 300mg I/ml	Frasco X 50 ml	Unidad	XENETIX 300	BRASIL / FRANCIA	840	172.700	145.068.000
35	Iobitridol 300 mg	Contraste Iodado Endovenoso no Iónico de 300mg I/ml	Frasco X 100 ml	Unidad	XENETIX 300	BRASIL / FRANCIA	3.480	337.600	1.174.848.000
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANIES UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES, NOVECIENTOS DIECISEIS MIL.-									1.319.916.000

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolucion S.G. N° 168 -

LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 83/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA – COVID 19" – ID Nº 384.331.

Asunción, 22 de marzo de 2021.-

EMPRESA: VICENTE SCAVONE Y CIA. S.A.E.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANTID.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
2	Catéter de Succión	10 Fr. Con circuito cerrado. Libre de látex. De PVC flexible, esteril, descartable. Con adaptacion universal, puerto de lavado, manga transparente, buena resistencia y cateter milimetrado. X 50 cm, minimos	Unidad	Unidad	TOUREN	CHINA	2.979	74.100	220.743.900
26	Hilo para Sutura de Poliamida	N° 3-0 con aguja traumatica de acero inoxidable 1/2 circulo 20-26 mm. los extremos de union de las agujas e hilos deben estar fuertemente adheridos	Envase Esteril Individual	Unidad	VITAL SUTURES	PERU	33.708	6.300	212.360.400
27	Hilo para Sutura de Poliamida	N° 3-0 con aguja traumatica de acero inoxidable 3/8 circulo 19- 24 mm Union aguja hilo,fuertemente adhendo	Envase Esteril Individual	Unidad	VITAL SUTURES	PERU	6.593	5.300	34.942.900
28	Hilo para sutura ácido poliglicólico	N° 0 con aguja atraumatica de acero inoxidable 1/2 circulo 40- 48 mm Los extremos de union de las agujas e hilos deben estar fuertemente adheridos.	Envase Esteril Individual	Unidad	VITAL SUTURES	PERU	4.563	7.100	32.397.300
29	Hilo para sutura ácido poliglicólico	N° 1 con aguja atraumatica de acero inoxidable 1/2 circulo 40-48 mm Union aguja hilo,fuertemente adherido.	Envase Esteril Individual	Unidad	VITAL SUTURES	PERU	6.074	7.100	43.125.400
37	Llave de paso de 3 vias sin prolongador	Plástico resistente, sin filtraciones. Pico fino Conecion a rosca. Sin prolongador	Unidad	Unidad	PROWAY	INDIA	38.610	1.590	61.389.900
41	Tubos traqueales	Tubo endotraqueal libre de DHEP (presentar certificado que avale). / Nº 4 de PVC o siliconado con balon, punta concava atraumatica, linea radio opaca continua, libre de látex, conector universal. Marcas para comprobar la profundidad de la intubacion	Unidad	Unidad	WELL LEAD	CHINA	894	19.800	17.701.200
42	Tubos traqueales	Tubo endotraqueal libre de DHEP (presentar certificado que avale). / Nº 5 de PVC o siliconado con balon, punta concava atraumatica, linea radio opaca continua, libre de látex, conector universal. Marcas para comprobar la profundidad de la intubación	Unidad	Unidad	WELL LEAD	CHINA	816	19.800	16.156.800
43	Tubos traqueales	Tubo endotraqueal libre de DHEP (presentar certificado que avale). / Nº 5,5 de PVC o siliconado con balón, punta concava atraumática, linea radio opaca continua, libre de látex, conector universal. Marcas para comprobar la profundidad de la intubacion	Unidad	Unidad	WELL LEAD	CHINA	885	19.800	17.523.000
	MONTO TOTAL (IVA Incluido): GUARANIES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS								**656.340.800**

EMPRESA: EUROQUIMICA S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANTID.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
4	Catéter de Succión	12 Fr. Con válvula de control manual con tapa, extremidad abierta punta roma con fenestraciones laterales, atraumática,flexible, transparente, esteril, * 50 cm minimo.	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	42.183	2.130	89.849.790
6	Catéter de Succión	6Fr. Con válvula de control manual con tapa, extremidad abierta punta roma con fenestraciones laterales, atraumática,flexible, transparente, estéril, * 50 cm minimo.	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	39.432	1.970	77.681.040
8	Catéter de Succión	N°10 con Trampa para Mucus. Tipo cateter DELEE	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	1.449	6.950	10.070.550
13	Circuito corrugado para máquina de anestesia	Circuito corrugado para máquina de anestesia Adulto. Universal. Compatible con el equipo de la institución	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	6.411	45.000	288.495.000
38	Mascara para oxigeno grande	Mascarilla Facial con Reservorio - Mascarilla de diseño anatómico Fabricada en PVC de grado médico atóxico. Exenta de látex. Incluye alargadera de 2m. estriado, Anti colapso. Refuerzo nasal metálico y válvulas bolsa reservorio atóxica fabricada en PVC	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	4.500	38.000	171.000.000
	MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANIES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES, NOVENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS OCHENTA.-								**637.096.380**

EMPRESA: PROSALUD FARMA S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANTID.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
11	Catéter Venoso Central	4 Fr. 2 Lumen Compatible para técnica de Seldinger. Poliuretano, radiopaco, con guía metalica, con dilatador venoso y aguja introductora siliconado 100% siliconado 100%	Unidad	Unidad	FORNIA	CHINA	1.200	187.000	224.400.000
30	Cinta testigo para calor húmedo	Indicadores para Proceso de Esterilizacion Cinta indicadora externa para control del proceso de esterilidad - Autoclave, autoadhesivas, papel semi crepado para 121 ºC, con viraje de color.	Unidad	Unidad	YIPAK	CHINA	7.956	18.000	143.208.000
36	Jeringa desechable con aguja	Jeringa Hipodermica 5 ml de plástico, con aguja desmontable 21 G x 1 1/2, con rosca, embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada 0,5 ml.	Unidad	Unidad	SR	PARAGUAY	2.304.894	450	1.037.202.300
	MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANIES UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS								**1.404.810.300**

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolucion S.G. N° 168 -

LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 83/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA – COVID 19" – ID Nº 384.331.

Asunción, 22 de marzo de 2021.-

EMPRESA: ALL-MED IMPORT – EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANTID.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
31	Indicadores para proceso de esterilización	Cinta indicadora externa para control del proceso de esterilizacion Estufa , autoadhesivo por 15 mm minimo para 160ºC, con viraje de color	Unidad	Unidad	CINTAPE TERRAGENE	ARGENTINA	2.160	33.000	71.280.000
32	Indicadores para proceso de esterilización, biológico	Para autoclave Dispositivos inoculados con esporas de Bacilus sterotermophilus	Ampolla	Unidad	BIONOVA TERRAGENE	ARGENTINA	630	12.000	7.560.000
33	Indicadores para proceso de esterilización, biológico	Para oxido de etileno, Dispositivos inoculados con esporas de Bacilus subtilis, con medio de cultivo incorporado	Ampolla	Unidad	BIONOVA TERRAGENE	ARGENTINA	600	12.000	7.200.000
37	Llave de paso de 3 vias sin prolongador	Plástico resistente, sin filtraciones, Pico fino Conección a rosca, Sin prolongador	Unidad	Unidad	CREMER EMBRAMED	BRASIL	57.915	1.590	92.084.850
MONTO TOTAL (IVA L): GUARANIES CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES, CIENTO VEINTICUATRO MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA.-									178.124.850

EMPRESA: PROMEPAR S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANTID.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
27	Hilo para sutura de poliamida	N° 3-3 con aguja traumática de acero inoxidable. 3/8 circulo 19-24 mm.Union aguja hilo,fuertemente adherido.	Envase estéril individual	Unidad	ATRAMAT	MEXICO	9.889	5.300	52.411.700
28	Hilo para sutura ácido poliglicólico	N° 0 con aguja atraumática de acero inoxidable 1/2 circulo. 40-48 mm.Los extremos de union de las agujas e hilos deben estar fuertemente adheridos.	Envase estéril individual	Unidad	ATRAMAT	MEXICO	6.849	7.100	48.627.900
29	Hilo para sutura ácido poliglicólico	N° 1 con aguja atraumática de acero inoxidable 1/2 circulo 40-48 mm.Union aguja hilo,fuertemente adherido.	Envase estéril individual	Unidad	ATRAMAT	MEXICO	9.112	7.100	64.695.200
MONTO TOTAL (IVA): GUARANIES CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS.									165.734.800

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

Nº	OFERENTES	ÍTEMS SUGERIDOS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	VICENTE SCAVONE Y CIA. S.A.E.	2 – 26 – 27 – 28 – 29 – 37 – 41 – 42 y 43.	656.340.800
2	EUROQUIMICA S.A.	4 – 6 – 8 – 13 y 38.	637.096.380
3	PROSALUD FARMA S.A.	11 – 30 y 36.	1.404.810.300
4	ALL-MED IMPORT – EXPORT de Ana Beatriz Leiva	31 – 32 – 33 y 37.	178.124.850
5	MATHER COMPANY S.R.L.	34 y 35.	1.319.916.000
6	PROMEPAR S.A.	27-28-29	165.734.800
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO: GUARANIES CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES VEINTE Y TRES MIL CIENTO TREINTA.			4.362.023.130

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolucion S.G. Nº 168 -

LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 83/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA – COVID 19" – ID Nº 384.331.

Asunción, 22 de marzo de 2021.-

Artículo 2°. DECLARAR DESIERTO, los ÍTEMS 07, 10, 14, 22, 23, 24, 25, 39 y 40, en base al Art. 30, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna; ITEMS 01, 03, 05, 09, 12, 15, 16, 17,18, 19, 20, 21, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, conforme al inc. b), que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; y los ITEMS 44, 45, 46, 47, 48, atento al inciso. b), por los motivos expuestos en el párrafo anterior y el inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato.-

Artículo 3°. Disponer que la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, sea la encargada de la administración de los Contratos suscritos con las Empresas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 4º. Establecer que los Contratos se suscriban conforme lo dispuesto por el Artículo 8°, de la Resolución S.G. N° 90/2021, por el Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.-

Artículo 5º. La presente erogación será financiada con cargo al Fondo de Emergencia Sanitaria – COVID 19, para el presente Ejercicio Fiscal 2021. Objeto de Gasto 351 y 358.-

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

DR. JULIO CESAR BORBA VARGAS
MINISTRO

RECIBIDO 22-03-2021 DGAF Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 22 MAR. 2021 HORA: 16:14
Nº 103271/20 FIRMA:

103271/20

SIMESE N° 103.271/2020: PROYECTO DE RESOLUCION POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 83/2020 **"ADQUISICION DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA – COVID 19"**. – ID N° 384.331. –

Asunción, 17 de Marzo de 2021

DICTAMEN A.J. N° 300/2021

Abg. Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente

La **Dirección General de Administración y Finanzas –DGAF-** remite por **Memorándum N° 339/2021**, de fecha 16-03-2021, el **Dictamen DOC N° 147/2021** de la **Dirección Operativa de Contrataciones**, en el cual se formula el parecer técnico legal para la adjudicación de compra de Insumos Generales para Contingencia Respiratoria COVID-19. –

- Objeto del Dictamen:

Este Dictamen se enfoca en el Proyecto de Resolución POR LA CUAL ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 83/2020 **"ADQUISICION DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA COVID-19"**. –

Se presentaron a la convocatoria: PROMEPAR SA, EUROQUIMICA SA, PROSALUD FARMA SA, CODEX SRL, VICENTE SCAVONE & CIA SAE, CIRUMED, BIOTENG SA, INDEX SACI, BIOERIX SA, INDUFAR CISA, ARGON SRL, ALL MED DE ANA LEIVA Y MATHER COMPANY SRL. –

- Resolución AJ N° 380/2020:

En primer término, se verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos para el procesamiento de los expedientes de Contrataciones Públicas, de conformidad al Artículo 1° de la Resolución A.J. N° 380, destacándose el cumplimiento de los requisitos exigidos:

REFERENCIA	DOCUMENTO
Conformación Comité Evaluación de Ofertas.	Resolución S.G. N° 414 - 09/09/2020-
Dictamen sobre el Proceso de Contratación. Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.	Dictamen DOC N° 147/21 del 12-03-2021
Informe del Comité de Evaluación de Ofertas. Fecha 24 de Noviembre de 2020.-, culminado el 05-02-2021.-	Firmado por los Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Carlos Cáceres, Abg. José Benítez Aquino, Lic. Dolly E. Osorio Leiva, Dr. David Enrique Cardozo Scavone, Dr. Ronald Daniel Segovia Leiva
Cuadro comparativo de Precios Referenciales y Precios Adjudicados	Ver informe Comité de Evaluación.

Abg. Gustavo Vera Villar
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Proyecto de Resolución impreso y en medio magnético.	Fdo. Abg. Lourdes Safi.

- Conclusiones:

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, agregado al Expediente. Donde sus miembros luego de realizar el trabajo que tienen facultado por Ley, recomiendan Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción a las siguientes Empresas: **1- VICENTE SCAVONE Y CIA SAE:** ítems 2-26-27-28-29-37-41-42 y 43. **2- EUROQUIMICA SA:** ítems 4-6-8-13 y 38. **3- PROSALUD FARMA SA:** ítems 11-30 y 36. **4- ALL-MED IMPORT EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA:** ítems 31-32-33 y 37, **5- MATHER COMPANY SRL:** ítems 34 y 35, **6- PROMEPAR SA:** ítems 27-28-29

El monto total sugerido para la adjudicación es de **Gs. 4.362.023.130.**- (Guaraníes Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Dos Millones Veinte y Tres Mil Ciento Treinta).- Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria –CDP N° 992/2021– del 23-02-2021.– Le corresponde el PAC 384.331/2020.-

Fueron declarados desiertos los ítems: 1-3-5-7-9-10-12-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-39-40-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55 y 56.-, por las razones que informa el Comité de Evaluación. –

La Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Púbicas", en su artículo 27. COMITÉS DE EVALUACIÓN, dispone: "*Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*". –

La Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID-19 (CESC) por Nota CESC N° 214/2021, de fecha 17 de febrero de 2021, luego de haber evaluado el proceso y cada uno de los actos administrativos cumplidos emite su CONSTANCIA DE NO OBJECIÓN. –

Por tanto, conforme a las consideraciones expuestas precedentemente, es criterio de esta Dirección General que S.E., el Señor Ministro, cuenta con facultades legales para resolver sobre la recomendación de Adjudicación, de conformidad a las atribuciones legales establecidas en el Decreto N° 21.376/98, Artículo 19, que destaca la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el ejercicio de la administración de la Institución a su cargo. –

Se aclara que el presente Dictamen se limita a la constatación del cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución A.J. N°380/20, prescindente de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso. De los precios referenciales, especificaciones técnicas, modalidad de la contratación y otras cuestiones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto administrativo del ámbito de Contrataciones Públicas y del área u órgano requirente que genera el pedido. –

ES NUESTRO DICTAMEN. – Abg. Gustavo Irala Villar
Director General
Dirección Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE Nº 103271/2020 FECHA: 17/03/2021
HORA: 16:10 FUNC. RESP.

DICTAMEN DOC N° 147/2021

A: C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROCESO: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 83/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA – COVID 19" - I.D. N° 384.331

ASUNTO: PARECER SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 83/20.

DE: C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS, Coordinadora
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. LOURDES YASMIN SAFI, Abogada Dictaminante
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA – DOC

FECHA: 12 – MARZO - 2021 EXP. Nº 103.271/20

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de mencionar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Memorándum D.P.P.-SP N° 122/2021, de fecha 25 de febrero de 2021, del Departamento de Planificación y Presupuesto, a través del cual se acompaña el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

b) Formulario de Verificación de la Unidad Técnica de Apoyo.-

c) Informe de Evaluación de Ofertas emitido por el Comité de Evaluación con fecha de inicio 24 de noviembre de 2020, y culminación en fecha 05 de febrero de 2021.-

d) Carpetas de las Ofertas presentadas.-

e) Pliego de Bases y Condiciones.-

f) Resolución S.G. Nº 414/2020, por la que se acredita el Supuesto de Excepción.-

2. NORMATIVA APLICABLE

a) LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) DECRETO N° 2992 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LE LEY N° 3439/2007".

c) DECRETO N° 31.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".

a) RESOLUCIÓN D.N.C.P. N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

b) RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/19 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS".

c) RESOLUCIÓN DNCP N° 1697/20 DEL 27 DE ABRIL DE 2020 REGLAMENTACIÓN SOBRE LAS CVE POR URGENCIA IMPOSTERGABLE.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORÍA JURÍDICA - DOC
MAT. Nº 4715 - MSP y BS

3. ANALISIS

Que, en referencia al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación remitido por los miembros del Comité de Evaluación, conformado para la presente CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 83/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA – COVID 19" – ID Nº 384.331, cuya acreditación fue efectuada por Resolución S.G. Nº 414, de fecha 09 de setiembre de 2020.-

Que, en el acto de apertura de ofertas de fecha 02 de noviembre de 2020, se presentaron los siguientes oferentes: PROMEPAR S.A., EUROQUIMICA S.A., PROSALUD FARMA S.A., CODEX S.R.L., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., CIRUMED, BIOTENG S.A., INDEX S.A.C.I, BIOERIX S.A., INDUFAR C.I.S.A., ARGON S.R.L., ALL MED DE ANA LEIVA Y MATHER COMPANY S.R.L.-

Que, el Comité de Evaluación ha sido conformada por los siguientes miembros: Lic. Carlos Cáceres, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abg. José Benítez Aquino, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Lic. Dolly E. Osorio Leiva, Representante del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social; Dr. David Enrique Cardozo Scavone, Representante del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social; Dr. Ronald Daniel Segovia Leiva, Representante del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.-

Que, la presente Contratación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 992, de fecha 23 de febrero de 2021, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la suma de G. 9.718.812.408 (Guaraníes Nueve Mil Setecientos Diez y Ocho Millones, Ochocientos Doce Mil, Cuatrocientos Ocho), para el presente ejercicio fiscal. Objeto de Gastos 351 y 358.-

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, con fecha de inicio 24 de Noviembre de 2020, y culminado en fecha 05 de febrero de 2021, del cual se desprende en el Punto 15: *"RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: Habiendo concluido el análisis y seleccionado las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y de conformidad a los informes de las evaluaciones realizadas por los miembros del Comité de Evaluación, en sus respectivas áreas de competencia, resulta lo siguiente: * ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y LEGALES REQUERIDOS Y CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C" Y "E", DEL ARTÍCULO 40, DE LA LEY Nº 2051/03, el Abg. José Benítez Aquino, ha examinado las documentaciones de carácter exclusivamente legal presentado por los oferentes conforme al ámbito de su competencia, así como de los pedidos de informes y documentos formales solicitados. Asimismo, se ha corroborado datos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), a los efectos de contar con todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones...ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Realizado por la representante designada Lic. Dolly Osorio Leiva, quién ha presentado el resultado de las verificaciones de las especificaciones técnicas, y la recomendación final según consta en el informe...ANÁLISIS FINANCIERO, este fue elaborado por el Lic. Carlos Cáceres – Técnico dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, la cual indica las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato..."*.-

Que, se DECLARAN DESIERTOS, los ÍTEMS 07, 10, 14, 22, 23, 24, 25, 39 y 40, en base al Art. 30, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna; ITEMS 01, 03, 05, 09, 12, 15, 16, 17,18, 19, 20, 21, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, conforme al inc. b), que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; y los ITEMS 44, 45, 46, 47, 48, atento a los incs. b), por los motivos expuestos en el párrafo anterior y el inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato.-

Que, en el Punto 15.2 – ITEMS RECOMENDADOS PARA ADJUDICACIÓN, se señala: "Por lo tanto, en base a lo expuesto precedentemente, y conforme a la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario, se recomienda la Adjudicación por Sistema de Abastecimiento Simultáneo, conforme a los siguientes CUADROS DE PRECIOS ADJUDICADOS:

ABG. LOURDES C. SAFI
ASESORÍA JURÍDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Empresa: VICENTE SCAVONE Y CIA. S.A.E.
RUC: 80001446-4

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANTID.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
2	Catéter de Succión	10 Fr. Con circuito cerrado, .Libre de Látex, De PVC flexible, estéril, descartable. Con adaptacion univevrsal, puerto de lavado, manga transparente, buena resistencia y catéter milimetrado. X 50 cm, minimos	Unidad	Unidad	TOUREN	CHINA	2.979	74.100	220.743.900
26	Hilo para Sutura de Poliamida	N° 3-0 con aguja traumática de acero inoxidable .1/2 circulo 20-26 mm. Los extremos de union de las agujas e hilos deben estar fuertemente adheridos.	Envase Esteril Individual	Unidad	VITAL SUTURES	PERU	33.708	6.300	212.360.400
27	Hilo para Sutura de Poliamida	N° 3-0 con aguja traumática de acero inoxidable. 3/8 circulo 19- 24 mm.Union aguja hilo,fuertemente adherido.	Envase Esteril Individual	Unidad	VITAL SUTURES	PERU	6.593	5.300	34.942.900
28	Hilo para sutura ácido poliglicólico	N° 0 con aguja atraumática de acero inoxidable 1/2 circulo. 40- 48 mm.Los extremos de union de las agujas e hilos deben estar fuertemente adheridos.	Envase Esteril Individual	Unidad	VITAL SUTURES	PERU	4.563	7.100	32.397.300
29	Hilo para sutura ácido poliglicólico	N° 1 con aguja atraumática de acero inoxidable 1/2 circulo. 40-48 mm.Union aguja hilo,fuertemente adherido.	Envase Esteril Individual	Unidad	VITAL SUTURES	PERU	6.074	7.100	43.125.400
37	Llave de paso de 3 vías sin prolongador	Plástico resistente, sin filtraciones. Pico fino.Coneccion a rosca. Sin prolongador	Unidad	Unidad	PROWAY	INDIA	38.610	1.590	61.389.900
41	Tubos traqueales	Tubo endotraqueal libre de DHEP (presentar certificado que avale). / Nº 4 de PVC o siliconado con balón, punta cóncava atraumática, linea radio opaca continua, libre de látex, conector universal. Marcas para comprobar la profundidad de la intubación.	Unidad	Unidad	WELL LEAD	CHINA	894	19.800	17.701.200
42	Tubos traqueales	Tubo endotraqueal libre de DHEP (presentar certificado que avale). / Nº 5 de PVC o siliconado con balón, punta cóncava atraumática, linea radio opaca continua, libre de látex, conector universal. Marcas para comprobar la profundidad de la intubación.	Unidad	Unidad	WELL LEAD	CHINA	816	19.800	16.156.800
43	Tubos traqueales	Tubo endotraqueal libre de DHEP (presentar certificado que avale). / Nº 5,5 de PVC o siliconado con balón, punta cóncava atraumática, linea radio opaca continua, libre de látex, conector universal. Marcas para comprobar la profundidad de la intubación.	Unidad	Unidad	WELL LEAD	CHINA	885	19.800	17.523.000
	MONTO TOTAL (IVA Incluido): GUARANIES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS								656.340.800

Empresa: EUROQUIMICA S.A.
RUC: 80061211-6

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANTID.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
4	Catéter de Succión	12.Fr. Con válvula de control manual con tapa, extremidad abierta punta roma con fenestraciones laterales, atraumática,flexible, transparente, estéril, * 50 cm mínimo.	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	42.183	2.130	89.849.790
6	Catéter de Succión	6Fr. Con válvula de control manual con tapa, extremidad abierta punta roma con fenestraciones laterales, atraumática,flexible, transparente, estéril, * 50 cm mínimo.	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	39.432	1.970	77.681.040
8	Catéter de Succión	N°10 con Trampa para Mucus. Tipo cateter DELEE	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	1.449	6.950	10.070.550
13	Circuito corrugado para máquina de anestesia	Circuito corrugado para máquina de anestesia Adulto. Universal. Compatible con el equipo de la institución	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	6.411	45.000	288.495.000
38	Mascara para oxigeno grande	Mascarilla Facial con Reservorio - Mascarilla de diseño anatómico. Fabricada en PVC de grado médico atóxico. Exenta de látex. Incluye alargadera de 2m. estriado, Anti colapso. Refuerzo nasal metálico y válvulas bolsa reservorio atóxica fabricada en PVC	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	4.500	38.000	171.000.000
	MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANIES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES, NOVENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS OCHENTA.-								637.096.380

Empresa: PROSALUD FARMA S.A.
RUC: 80033584-8

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANTID.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
11	Catéter Venoso Central	4 Fr- 2 Lumen.Compatible para técnica de Seldinger. Poliuretano, radiopaco, con guía metalica, con dilatador venoso y aguja introductora siliconado 100%.siliconado 100%	Unidad	Unidad	FORNIA	CHINA	1.200	187.000	224.400.000
30	Cinta testigo para calor húmedo	Indicadores para Proceso de Esterilizacion Cinta indicadora externa para control del proceso de esterilidad - Autoclave, autoadhesivas, papel semi crepado.para 121 º C. con viraje de color.	Unidad	Unidad	YIPAK	CHINA	7.956	18.000	143.208.000
36	Jeringa desechable con aguja	Jeringa Hipodermica 5 ml de plástico, con aguja desmontable 21 G x 1 1/2, con rosca, embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada 0,5 ml.	Unidad	Unidad	SR	PARAGUAY	2.304.894	450	1.037.202.300
	MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANIES UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS								1.404.810.300

Abg. LOURDES SAFI
ASESORÍA JURÍDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Empresa: ALL–MED IMPORT – EXPORT de Ana Beatriz Leiva.
RUC: 740281-3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANTID.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
31	Indicadores para proceso de esterilización	Cinta indicadora externa para control del proceso de esterilizacion - Estufa , autoadhesivo.por 15 mm minimo.para 160ºC. con viraje de color	Unidad	Unidad	CINTAPE TERRAGENE	ARGENTINA	2.160	33.000	71.280.000
32	Indicadores para proceso de esterilización, biológico	Para autoclave- Dispositivos inoculados con esporas de Bacilus sterotermóphilus.	Ampolla	Unidad	BIONOVA TERRAGENE	ARGENTINA	630	12.000	7.560.000
33	Indicadores para proceso de esterilización, biológico	Para óxido de etileno, Dispositivos inoculados con esporas de Bacilus subtilis, con medio de cultivo incorporado.	Ampolla	Unidad	BIONOVA TERRAGENE	ARGENTINA	600	12.000	7.200.000
37	Llave de paso de 3 vías sin prolongador	Plástico resistente, sin filtraciones. Pico fino.Coneccion a rosca. Sin prolongador	Unidad	Unidad	CREMER EMBRAMED	BRASIL	57.915	1.590	92.084.850
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANIES CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES, CIENTO VEINTICUATRO MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA.-									178.124.850

Empresa: MATHER COMPANY S.R.L.
RUC: 80006850-5.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANTID.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
34	Iobitridol 300 mg	Contraste Iodado Endovenoso no Iónico de 300mg.L/ml	Frasco X 50 ml	Unidad	XENETIX 300	BRASIL / FRANCIA	840	172.700	145.068.000
35	Iobitridol 300 mg	Contraste Iodado Endovenoso no Iónico de 300mg.L/ml	Frasco X 100 ml	Unidad	XENETIX 300	BRASIL / FRANCIA	3.480	337.600	1.174.848.000
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANIES UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES, NOVECIENTOS DIECISEIS MIL.-									1.319.916.000

Empresa: PROMEPAR S.A.
RUC: 80022558-9

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANTID.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
27	Hilo para sutura de poliamida	N° 3-0 con aguja traumática de acero inoxidable. 3/8 circulo 19- 24 mm.Union aguja hilo,fuertemente adherido.	Envase estéril individual	Unidad	ATRAMAT	MEXICO	9.889	5.300	52.411.700
28	Hilo para sutura ácido poliglicólico	N° 0 con aguja atraumática de acero inoxidable 1/2 circulo. 40-48 mm.Los extremos de union de las agujas e hilos deben estar fuertemente adheridos.	Envase estéril individual	Unidad	ATRAMAT	MEXICO	6.849	7.100	48.627.900
29	Hilo para sutura ácido poliglicólico	N° 1 con aguja atraumática de acero inoxidable 1/2 circulo. 40-48 mm.Union aguja hilo,fuertemente adherido.	Envase estéril individual	Unidad	ATRAMAT	MEXICO	9.112	7.100	64.695.200
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANIES CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIEDNTOS									165.734.800

Que, en el Punto 16. CONCLUSIÓN – RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, el Comité señala: "Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente, habiendo concluido el análisis conforme a las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio", conforme al siguiente resumen:

ABG. LOURDES Y. SAFI
ABOGADA - NOTARIA - DOC
MAT. Nº 4715 - MSP Y BS

N°	OFERENTES	ÍTEMS SUGERIDOS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	VICENTE SCAVONE Y CIA. S.A.E.	2 – 26 – 27 – 28 – 29 – 37 – 41 – 42 y 43.	656.340.800
2	EUROQUIMICA S.A.	4 – 6 – 8 – 13 y 38.	637.096.380
3	PROSALUD FARMA S.A.	11 – 30 y 36.	1.404.810.300
4	ALL–MED IMPORT – EXPORT de Ana Beatriz Leiva	31 – 32 – 33 y 37.	178.124.850
5	MATHER COMPANY S.R.L.	34 y 35.	1.319.916.000
6	PROMEPAR S.A.	27-28-29	165.734.800
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO: GUARANIES CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES VEINTE Y TRES MIL CIENTO TREINTA.			**4.362.023.130**

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN CVE N° 83/2020 – IVA INCLUIDO: Gs. 4.362.023.130 (GUARANIES CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES, VEINTE Y TRES MIL, CIENTO TREINTA).

Que, la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID 19, - C.E.S.C, por Nota CESC Nº 214/2021, de fecha 17 de Febrero de 2021, han manifestado con relación al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, entre otras cosas lo siguiente: *"...Por los fundamentos y sugerencias antes mencionados, la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID 19, remite la presente CONSTANCIA DE NO OBJECIÓN, respecto al proceso de adjudicación de los INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA – COVID 19...".-*

Que, este acto administrativo se encuentra fundado en las disposiciones, por la cuales se establecen los requisitos para la comunicación de las contrataciones realizadas al amparo de los establecido en el Decreto Nº 2992/2019.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a la Resolución mencionada, es criterio de esta Asesoría Jurídica, que la Máxima Autoridad Institucional, el Sr. Ministro de Salud, en uso de sus facultades, considere el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, emitido por los miembros del Comité de Evaluación y en consecuencia formalice la Adjudicación recomendada en la presente Contratación. Se adjunta proyecto de Resolución.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-

ABG. LOURDES SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4776 - MSP y BS

DAVID
RECIBIDO
12 MAR
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

103271/20